

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



W

JCMR / IEAV



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

4424

CAUQUENES,

4 SET. 2020

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para Cambio de Domicilio de: "JEANNETTE MORA RIQUELME", RUT.: 13.373.578-K, de la Patente Comercial ROL 203603, Ubicada en calle Balmaceda N° 360;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Domicilio actualizado ante el S.I.I.;
  - ✓ Informe Técnico N° 70 de fecha 28/08/2020 emitido por la Dirección de Obras Municipales que aprueba el cambio de domicilio;
  - ✓ Contrato de subarrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:** Que el domicilio antiguo correspondía a calle Balmaceda N° 325 Lc-2 y el domicilio actual es calle Balmaceda N° 360, Comuna de Cauquenes.

**D E C R E T O**

**APRUEBASE**, el cambio de domicilio de la patente comercial, Rol: 203603, a nombre JEANNETTE MORA RIQUELME", RUT.: 13.373.578-K, con giro de: "Boutique y Paquetería", a calle Balmaceda N° 360, comuna de Cauquenes.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE